



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2018

En Rincón de la Victoria, siendo las 09:30 del día 13 de Agosto de 2018, previa convocatoria, se reúnen en el despacho del Sr. Alcalde los señores reseñados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Francisco Salado Escaño, con asistencia del SECRETARIO GENERAL que suscribe, y los señores que integran el PLENO Extraordinario y Urgente que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión pública en Primera Convocatoria, para lo cual han sido debidamente convocados:

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente/a:

DON JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO

Concejales:

DON ANTONIO MANUEL RANDO ORTIZ
DOÑA JOSEFA CARNERO PEREZ
DOÑA MARIA PILAR DELGADO ESCALANTE
DON ANTONIO JOSE MARTIN MORENO
DON SERGIO DIAZ VERDEJO
DOÑA MARIA ENCARNACION ANAYA JIMENEZ
DON ANTONIO SANCHEZ FERNANDEZ
DOÑA YOLANDA FLORIDO MALDONADO
DOÑA MARIA VICTORIA RUIZ POSTIGO
DON ANTONIO PEREZ GONZALEZ
DOÑA ELENA AGUILAR BRAÑAS
DON OSCAR CAMPOS CANILLAS
DON EZEQUIEL CARNERO PEREZ
DON PEDRO FERNANDEZ IBAR
DON CARLOS ANTON TEJON
DON JOSE MARIA GOMEZ MUÑOZ
DON JOSE LUIS PEREZ GARCIA

Ausencias justificadas:

DON ANTONIO FERNANDEZ ESCOBEDO

Ausencias sin justificar:

DON ANTONIO MIGUEL MORENO LAGUNA
DON OSCAR CIPRIANO CARRASCOSA FONTALBA

Interventor General:

DON GASPAR FRUCTUOSO BOKESA BORICO

Secretario General:

DON MIGUEL BERBEL GARCIA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

FUERON TRATADOS LOS SIGUIENTES ASUNTOS

PUNTO Nº 1.-RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

PUNTO Nº 2.-SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA LA ACTUACIÓN “PROYECTO DE OBRAS PARA FOMENTAR Y REGENERAR LOS ESPACIOS PEATONALES EN TRAMOS DE LAS CALLES FRIGILIANA, RONDA Y CARRIL DE DOMÍNGUEZ.”, ACOGIDA AL PROGRAMA DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2018, SECRETARÍA GENERAL DE LA VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (7747/2018).

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por el Pleno se procedió a conocer y debatir los siguientes asuntos del Orden del Día:

PUNTO Nº 1.-RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20180813&punto=1>

Sometida a votación la ratificación del carácter urgente de la sesión, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20180813&punto=2>

PUNTO Nº 2.-SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA LA ACTUACIÓN “PROYECTO DE OBRAS PARA FOMENTAR Y REGENERAR LOS ESPACIOS PEATONALES EN TRAMOS DE LAS CALLES FRIGILIANA, RONDA Y CARRIL DE DOMÍNGUEZ.”, ACOGIDA AL PROGRAMA DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2018, SECRETARÍA GENERAL DE LA VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (7747/2018).

Se da cuenta de la siguiente,

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURA

Que por Resolución de 7 de mayo de 2018, de la Secretaría General de Vivienda de la Junta de Andalucía, publicada en BOJA 93 de 16 de mayo, de 2018, se ha convocado concurso para la selección de actuaciones de intervención, en régimen de concurrencia competitiva, para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano, y concesión de las correspondientes subvenciones destinadas al fomento de la calidad urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2018.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Que por los servicios técnicos municipales de Infraestructura, se ha redactado Memoria (**Anexo I**), correspondiente a la actuación “**Proyecto de obras para fomentar y regenerar los espacios peatonales en tramos de las Calles Frigiliana, Ronda y Carril de Domínguez.**”, por importe de **394.350,06 euros**.

Que la financiación del referido Proyecto, en caso de ser seleccionado, se realizará de forma conjunta entre La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento, conforme a lo establecido en la base cuarta del Anexo II de la Orden de 18 de diciembre de 2017, de desarrollo y tramitación del Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano en la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiendo a la administración Autonómica el 70% y al Ayuntamiento el 30%, de la cantidad de 438.122.92 euros que comprende el importe del Proyecto más un 10% de Liquidación de contrato mas 1% de acciones de difusión.

Resultando, que este Ayuntamiento cumple los requisitos establecidos en la Base particular tercera, extremos que quedan acreditados en la certificación expedida por el Secretario General de este Ayuntamiento incorporada a esta propuesta como **Anexo II**.

Por todo ello, tengo a bien de proponer la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO.- Aprobar la actuación denominada “**Proyecto de obras para fomentar y regenerar los espacios peatonales en tramos de las Calles Frigiliana, Ronda y Carril de Domínguez**”, por importe de **438.122.92 euros** (incluye liquidación y acciones de difusión).

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la presentación de la solicitud de participación en la convocatoria de selección en régimen de concurrencia competitiva para la presente actuación y a la firma del convenio entre el Ayuntamiento y la Consejería de Fomento y Vivienda, donde se recogerán las obligaciones a asumir por ambas partes, así como a la subsanación de cuantos requerimientos se produzcan en la tramitación del expediente de subvención, debiendo de dar cuenta al Pleno una vez sea otorgada dicha subvención.

TERCERO.- Asumir los gastos (impuestos, licencias y tasas etc.) que se deriven de la presente actuación, así como la redacción y ejecución de un proyecto de participación ciudadana a través de actividades, jornadas, encuestas y conferencias referentes a la actuación a realizar y a la publicidad de la actuación, estableciendo un calendario y programa de trabajo así como su financiación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica 10/8/2018. **EL CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURA. Fdo. Sergio Díaz Verdejo.”**

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20180813&punto=3>

El Pleno de la Corporación, por mayoría 17 votos a favor (6 PP, 4 PSOE, 1 C's, 1 ARincón, 2 IULV-CA-Para la Gente, 2 PA y 1 CNA, Don Oscar Campos Canillas) y 1 abstención (CNA, Don Antonio Pérez González) acuerda aprobar la propuesta anteriormente trascrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las diez horas y quince minutos, de todo lo cual doy fe

Vº Bº EL ALCALDE

SECRETARIO GENERAL